RESOLUCIÓN IM Nº 719-II / 2022

POR LA CUAL SE OTORGA PERMISO MUNICIPAL Y SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CÓMPUTOS Y PLANOS PARA LA EJECUCIÓN DE "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE YBERA, BARRIO ACHUCARRO I.D. 419900". ----------

San Antonio, 07 de octubre del 2022

VISTA: La necesidad de contar con el permiso municipal y la aprobación de los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para llevar adelante el procedimiento de contratación y la ejecución de la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE YBERA, BARRIO ACHUCARRO". ----------

CONSIDERANDO: Que, a través de la Ordenanza N° 01 Acta N° 03 Año 2021 por la cual la Honorable Junta Municipal Aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad para el Ejercicio fiscal 2022. ----------

Que, el artículo 51º de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal: ----------

Inc. b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; ----------

Inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública; ----------

Que, el art. 235º de la Ley Orgánica municipal menciona: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado; ---

POR TANTO; EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES; EL INTENDENTE MUNICIPAL, RESUELVE:

Art. 1º: OTORGAR Permiso Municipal y **APROBAR** los planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución de la "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE YBERA, BARRIO ACHUCARRO"** Contratación Directa - ID 419900". ----------

Art. 2º: COMUNICAR donde corresponda y cumplido archivar. ----------

GERARDO GAYOSO JORGGE

Firmado digitalmente por GERARDO GAYOSO JORGGE
Fecha: 2022.10.10 12:00:58 -03'00'

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

SANTIAGO JAVIER AGUILERA

Firmado digitalmente por SANTIAGO JAVIER AGUILERA
Fecha: 2022.10.10 11:46:45 -03'00'

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal